

5
BS-FR-0023
12-03-2021
on: 5

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 122076

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **30 SEP 2024**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0125 del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.

NIT: 830.031.296-7

REPRESENTANTE LEGAL: ÉLBER SÁNCHEZ ESPINOSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 08 de diciembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de mayo de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122076

Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de facturación.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

- Responsable de Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Responsable Grupo Logístico de la Región Metropolitana de Policía La Sabana.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Mediante Modificatorio ID Solicitud 401538 del 21/03/2024, se realiza adición a la orden de compra por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00), moneda legal colombiana.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA

DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de mayo de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6323 del 15/03/2023	\$2.000.000,00	101723 del 09/12/2023	\$2.000.000,00
Vigencias futuras	4124 del 10/01/2024	\$2.000.000,00	3724 del 10/01/2024	\$2.000.000,00
	4224 del 10/01/2024	\$8.000.000,00	3824 del 10/01/2024	\$8.000.000,00
Adición No. 1	8424 del 20/03/2024	\$5.000.000,00	15824 del 27/03/2024	\$5.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

14-44-101199963

FECHA DE APROBACIÓN:

19 de diciembre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	26/03/2024	Adición No. 1	12/04/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10	\$1.700.000,00	08/12/2023	30/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$850.000,00	08/12/2023	30/05/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$1.700.000,00	08/12/2023	30/05/2025
Calidad del servicio	10	\$1.700.000,00	08/12/2023	30/05/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122076

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Orden de Compra	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
122076	GS-2023-055807-REMSA	29/12/2023	\$2.000.000,00	AIS 8967	29/12/2023	\$2.000.000,00
	GS-2024-009798-REMSA	08/02/2024	\$1.995.890,61	AIS 9053	08/02/2024	\$1.995.890,61
	GS-2024-013504-REMSA	11/03/2024	\$187.256,29	AIS 9354	11/03/2024	\$187.256,29
	GS-2024-020695-REMSA	08/04/2024	\$3.139.876,94	AIS 9531	08/04/2024	\$3.139.876,94
	GS-2024-027671-REMSA	16/05/2024	\$2.676.976,16	AIS 9826	16/05/2024	\$2.676.976,16
	GS-2024-132329-MEBOG	13/03/2024	\$1.610.609,39	AIS 9368	13/03/2024	\$568.565,92
				AIS 9369	13/03/2024	\$389.390,61
				AIS 9370	13/03/2024	\$652.652,86
	GS-2024-192886-MEBOG	12/04/2024	\$3.423.890,61	AIS 9585	12/04/2024	\$389.390,61
				AIS 9545	11/04/2024	\$1.011.500,00
				AIS 9546	11/04/2024	\$1.011.500,00
				AIS 9547	11/04/2024	\$1.011.500,00
	GS-2024-258693-MEBOG	21/05/2024	\$1.965.500,00	AIS 9972	21/05/2024	\$1.965.500,00
	TOTAL, RECIBIDO			\$17.000.000,00	TOTAL, FACTURADO	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$17.000.000,00	\$17.000.000,00	\$0,00	\$17.000.000,00	\$17.000.000,00	\$0,00

Que mediante certificaciones de pagos de fecha 2024-09-10, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
101723	6624	28739124	2024-02-13	\$2.000.000,00	\$248.333,00	\$1.751.667,00
3724	23524	92189024	2024-04-04	\$1.610.609,39	\$115.561,00	\$1.495.048,39
	34024	153495124	2024-05-22	\$389.390,61	\$48.481,00	\$340.909,61
3824	15324	67804124	2024-03-13	\$1.995.890,61	\$248.497,00	\$1.747.393,61
	21224	84514824	2024-03-27	\$187.256,29	\$9.771,00	\$177.485,29
	30224	116116124	2024-04-24	\$3.139.876,94	\$257.309,00	\$2.882.567,94
	40524	169203424	2024-5-31	\$2.676.976,16	\$257.172,00	\$2.419.804,16
15824	34124	153507224	2024-05-22	\$3.034.500,00	\$292.516,00	\$2.741.984,00
	41224	169746824	2024-05-31	\$1.965.500,00	\$164.473,00	\$1.801.027,00
TOTALES				\$17.000.000,00	\$1.642.113,00	\$15.357.887,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
MEBOG			
1	GS-2024-005578-MEBOG	05/01/2024	Desde 11/12/2023 hasta 31/12/2023
2	GS-2024-056649-MEBOG	05/02/2024	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024
3	GS-2024-120874-MEBOG	05/03/2024	Desde 01/02/2024 hasta 28/02/2024
4	GS-2024-169454-MEBOG	05/04/2024	Desde 01/03/2024 hasta 31/03/2024
5	GS-2024-243299-MEBOG	05/05/2024	Desde 01/04/2024 hasta 30/04/2024
6	GS-2024-348913-MEBOG	05/06/2024	INFORME FINAL
REMSA			
7	GS-2024-002852-REMSA	05/01/2024	Desde 01/12/2023 hasta 31/12/2023
8	GS-2024-005595-REMSA	01/02/2024	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024
9	GS-2024-012237-REMSA	05/03/2024	Desde 01/02/2024 hasta 29/02/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122076

10	GS-2024-018231-REMSA	04/04/2024	Desde 01/03/2024 hasta 31/03/2024
11	GS-2024-024801-REMSA	03/05/2024	Desde 01/04/2024 hasta 30/04/2024
12	GS-2024-032148-REMSA	06/06/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 122076, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 122076, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-44-101199963 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 30/05/2027, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:** Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Responsable Mantenimiento Vehicular MEBOG

Subintendente **RONAL MAURICIO TÉLLEZ VÁSQUEZ**
Responsable Grupo Logístico REMSA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:** **ÉLBER SÁNCHEZ ESPINOSA**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 122076, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122076

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,


30 SEP 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL, METROPOLITANA DE BOGOTÁ,



Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,



ÉLBER SANCHEZ ESPINOSA
Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 de Bogotá D.C.
Representante legal CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.
NIT: 830.081.296-7

SUPERVISOR,



Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Responsable Mantenimiento Vehicular Policía Metropolitana de Bogotá



Subintendente **RONAL MAURICIO TÉLLEZ VÁSQUEZ**
Responsable Grupo Logístico de la Región Metropolitana de Policía La Sabana

Elaborado por: IT. Jorge Alexander Castellanos Chaparro GRUMO-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Ubicación: E:\Contratos\2024\Contratos/mtto Vehiculos.

Avenida La Esmeralda #22-68
Teléfono: 2809912
mebog.arsep-minima@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

